



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1883.-

**POR LA CUAL SE CONCEDE LA CERTIFICACIÓN DE
DISPOSITIVOS CUALIFICADOS DE CREACIÓN DE FIRMA
ELECTRÓNICA Y/O SELLO ELECTRÓNICO AL PCSC
RECONOCIDO POR LEYES ANTERIORES CODE 100 S.A.**

Asunción, 22 de diciembre de 2022

VISTO: El Memorándum SSECS/DGFDyCE/0202/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Comercio Electrónico, remitido a la Subsecretaría de Estado de Comercio y Servicios, en el cual solicita la Resolución que conceda la certificación de dispositivos cualificados de creación de firma electrónica y/o sello electrónico al PCSC CODE 100 S.A.; y

CONSIDERANDO: La Ley N° 904/1963 "Que establece las funciones del Ministerio de Industria y Comercio", modificada por las Leyes N° 2.961/2006 y N° 5.289/2014.

La Ley N° 6822 de fecha 30 de diciembre de 2021 "De los servicios de confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos transmisibles electrónicos, en su Artículo 96 instituye al Ministerio de Industria y Comercio como Autoridad de Aplicación a través de la Dirección General de Comercio Electrónico dependiente del Viceministerio de Comercio y Servicios.

Que, la Ley referida determina que tanto el dispositivo cualificado de creación de firma electrónica como el dispositivo cualificado de creación de sello electrónico deberán ser certificados para acreditar los requerimientos establecidos en la Ley y posteriormente proceder a la publicación de la lista de dispositivos cualificados certificados.

El Decreto N° 7576/22 "Por el cual se reglamentan artículos de la ley N° 6822/2021, de los servicios de confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos transmisibles electrónicos".

Que, el DOC ICPP – 06 NORMAS DE ALGORITMOS CRIPTOGRAFICOS DE LA ICPP DOC - ICPP- 06 VERSION 1.0, aprobado por Resolución N° 810/2022, establece el estándar de hardware, algoritmos y parámetros criptográficos que serán utilizados en todos los procesos realizados en el ámbito de la infraestructura de Claves Públicas del Paraguay.



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1883.-

**POR LA CUAL SE CONCEDE LA CERTIFICACIÓN DE
DISPOSITIVOS CUALIFICADOS DE CREACIÓN DE FIRMA
ELECTRÓNICA Y/O SELLO ELECTRÓNICO AL PCSC
RECONOCIDO POR LEYES ANTERIORES CODE 100 S.A.**

-2-

El Anexo I - DOC ICPP – 22 VS 1.0, aprobado por Resolución N° 130/2022, establece el proceso de certificación de dispositivos cualificados de creación de firmas electrónicas y sellos electrónicos, por lo que la Dirección General de Comercio Electrónico, se halla facultada a examinar las solicitudes de certificación de dispositivos cualificados de creación de firma electrónicas y/o sello electrónico y una vez cumplidos los tramites y requisitos, expedirse sobre la habilitación o rechazo de conformidad a la Resolución N° 1390/2022.

Que, el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección General de Comercio Eléctrico, ha realizado los trámites de rigor en el marco de la solicitud presentada por el PCSC CODE 100 S.A., de conformidad a los términos de la normativa vigente.

Que, el Dictamen de la DGAF y CE N° 0013/2022, de la Dirección General de Comercio Electrónico refiere que el dispositivo cualificado de creación de firmas electrónicas y sello electrónico cuya certificación fuera solicitada por CODE 100 S.A., cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 6822/2021 y el DCO-ICPP-06, garantizando condiciones de seguridad y confidencialidad basados en estándares internacionales por lo tanto corresponde conceder su certificación.

Que por Dictamen Jurídico N° 278 de fecha 21 de diciembre de 2022, la Dirección General de Asuntos Legales de este Ministerio, no observa cuestiones jurídicas que dilucidar, en consecuencia, no opone reparos legales a la prosecución de tramites y se remiten estos autos a los efectos que consideren pertinentes.

POR TANTO, en el ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder la Certificación del módulo criptográfico denominado DINAMO CD, XP y ST Tipo Hardware, con versiones de Hardware; DINAMO CD, DINAMO XP y DINAMO ST; versiones firmware: 5.0.8.0 correspondiente al certificado FIPS NÚMERO 4167.



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1883.-

**POR LA CUAL SE CONCEDE LA CERTIFICACIÓN DE
DISPOSITIVOS CUALIFICADOS DE CREACIÓN DE FIRMA
ELECTRÓNICA Y/O SELLO ELECTRÓNICO AL PCSC
RECONOCIDO POR LEYES ANTERIORES CODE 100 S.A.**

-3-

- Artículo 2°.** Autorizar la utilización del módulo criptográfico como dispositivo cualificado de creación de firma electrónica y sello electrónico para los servicios habilitados vinculados a los certificados autorizados como PCSC.
- Artículo 3°.** Disponer la inclusión del dispositivo señalado en el ítem 1 en la lista oficial de dispositivos cualificados de creación de firma electrónica y sello electrónico.
- Artículo 4°.** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.
- Artículo 5°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Luis Alberto Castiglioni
Ministro